Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 30 de mayo de 2018

Núm. 62



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA DE SORIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos36.500	Gastos de personal49.400
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios65.400
Tasas y otros ingresos27.000	Transferencias corrientes7.250
Transferencias corrientes	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales53.750	Inversiones reales65.000
B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital12.000
Transferencias de capital33.800	TOTAL GASTOS199.050
TOTAL INGRESOS199.050	

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2018.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1.

Laboral: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Póveda de Soria, 16 de mayo de 2018. – El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 1336